

RECIBADO 18.06.2014

 AJUNTAMENT DE VALENCIA
REGISTRE D'EIXIDA

12.06.14 028813

Plaça de l'Ajuntament, 1

Data Fecha	20 de mayo de 2014
Ref.	E/03901/2011/807
Servici Servicio	ACTIVIDADES
Secció Sección	ADMINISTRATIVA - ZONA SUR
Negociat Negociado	
ASSUMPTE ASUNTO	AUDIENCIA



AJUNTAMENT DE VALENCIA

Destinatari(ària) / Destinatario(a)

JUST RAMIREZ/ REVOLTA GENTE DE RECURSOS

C/SANTA TERESA N. 10
46001VALENCIA VALENCIA

TITULAR: JUST RAMIREZ/ REVOLTA GENTE DE RECURSOS
EMPLAZAMIENTO: SANTA TERESA N.10 P.BJ
ACTIVIDAD: CENTRE DE RECURSOS JUST RAMIREZ

Por Providencia de esta Secretaria del día de la fecha, se ha dispuesto:

Vista la denuncia presentada contra el funcionamiento de la actividad de CENTRE DE RECURSOS JUST RAMIREZ sita en SANTA TERESA N.10 P.BJ, así como el informe emitido en fecha 05/05/2014 por el Servicio de Inspección Municipal, que se transcribe al dorso, se procede a conceder al titular de la actividad tramite de audiencia, preceptuado en el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de DIEZ DÍAS tome vista del expediente y alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, todo ello previo a resolver sobre el posible CESE de la actividad por funcionar sin haber obtenido la preceptiva licencia municipal de apertura

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

EL SECRETARIO P.D.
La Jefa de Servicio, p.a.,
(Por Delegación de fecha 5/2/2010)

Francisco J. Tamarit Suay

SERVICIO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

Nº EXPEDIENTE : 03901/2011/0807
INTERESADO : Just Ramírez
EMPLAZAMIENTO : c/Santa Teresa, 10 BJ.
ACTIVIDAD : BAR Y SALA DE CONFERENCIAS EN SEDE SOCIAL
OBJETO : DENUNCIA POR MOLESTIAS DE RUIDOS

Visto el pase del Servicio de Actividades de fecha 14 de febrero de 2014, al objeto de emitir informe indicando si han sido subsanadas las deficiencias del anterior informe de fecha 6 de noviembre de 2013 y realizada visita de inspección en fecha 12 de marzo de 2014, por los funcionarios nº 21196 y 29593, adscritos al Servicio de Inspección Municipal, al lugar referenciado, se informa que:

1. Respecto a la subsanación de deficiencias.

- La titularidad, ha retirado la ambientación musical de la sala sita al fondo en planta baja – Sala de los Arcos - compuesta por 6 altavoces, ecualizador y equipo de doble CD. No obstante, dos días después de la visita de inspección, se realizó una actuación en directo a cargo del grupo “ Lilit i Dionís”, tal como se aprecia en las fotos de la red social Facebook de la asociación. Asimismo, según se observa en la programación, los días 15, 16 y 18 de marzo, se organizaron fiestas con DJ's. Por lo que se no se puede constatar el cumplimiento de las medidas correctoras de anteriores informes.
- Respecto a la televisión, se ha podido comprobar que **sí ha sido instalado** un dispositivo con el fin de garantizar que la televisión no sobrepasa el nivel de emisión de 80 dB(A) .
- Sigue sin ajustar su actividad a la licencia concedida – bar sin ambientación musical y sala de conferencias – y sin retirar la ambientación musical de la primera planta, compuesta por micrófono y altavoces, ni haber procedido a su legalización.
- No ha presentado auditoría acústica requerida en el anterior informe.
- Asimismo, en su web, se ofrece alquiler de sus diferentes salas: local de usos múltiples en planta baja, sala de exposiciones y conferencias, sala de reuniones y sala de talleres, casi todas ellas con elementos de ambientación musical y, concretamente, la sala de los Arcos, con una

capacidad de sonido de 104 d(B)A.

2. Conclusiones.

Por todo lo expuesto, se concluye que **no han sido subsanadas las deficiencias** de los anteriores informes emitidos por parte de este servicio, ya que se ha reiterado en el uso de la ambientación musical sin autorización, tal como se ha podido constatar. Asimismo no es posible garantizar que los niveles acústicos estén dentro de los límites establecidos en la normativa acústica vigente.

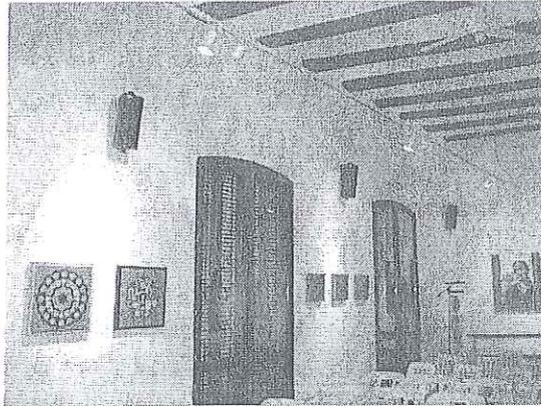
3. Medidas correctoras.

Deberá adoptar las medidas correctoras requeridas en anteriores informes.

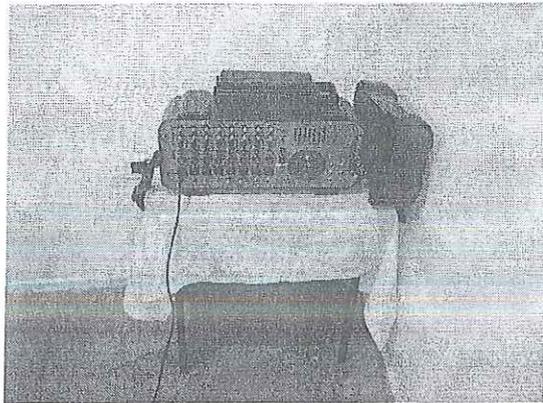
Asimismo, la ley 14/2010 de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos define la Sala de Conferencias en el apartado 2.1.1. de su Anexo del modo siguiente: *“locales preparados para reunir a un público que asiste a actividades de tipo cultural, como disertaciones, mesas redondas, congresos y debates, **disponiendo de asientos fijos**, con o sin entarimado”*.

Dado que se ha constatado un incumplimiento reiterado de las medidas correctoras de anteriores informes, que se está utilizando ambientación musical sin autorización y se está dando uso a la sala de conferencias de la primera planta para otros fines distintos de los autorizados en la licencia, la titularidad deberá instalar asientos fijos en la citada planta, en función del aforo que figura en la licencia concedida por la Resolución 818-P de 15 de abril de 2009 – 85 personas - al objeto de garantizar el uso exclusivamente como sala de conferencias, tal y como ampara la licencia concedida.

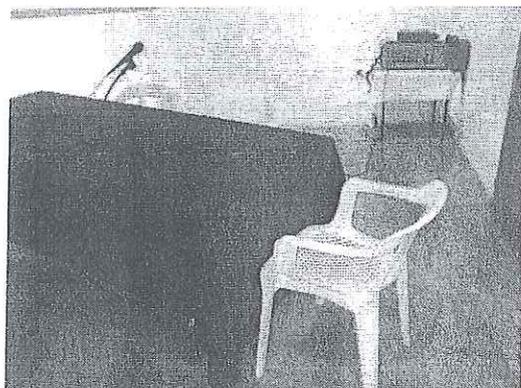




Ambientación musical y sillas no fijas en planta primera

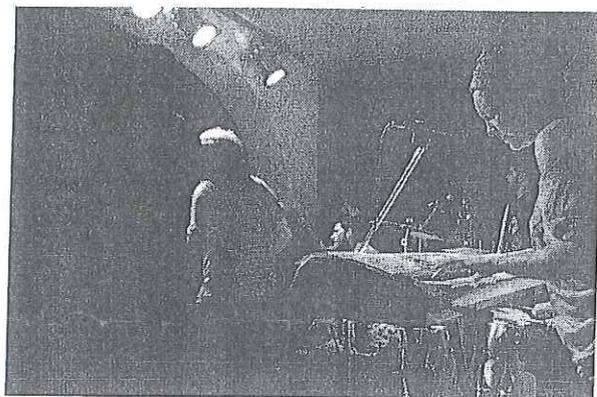


Amplificador en planta primera

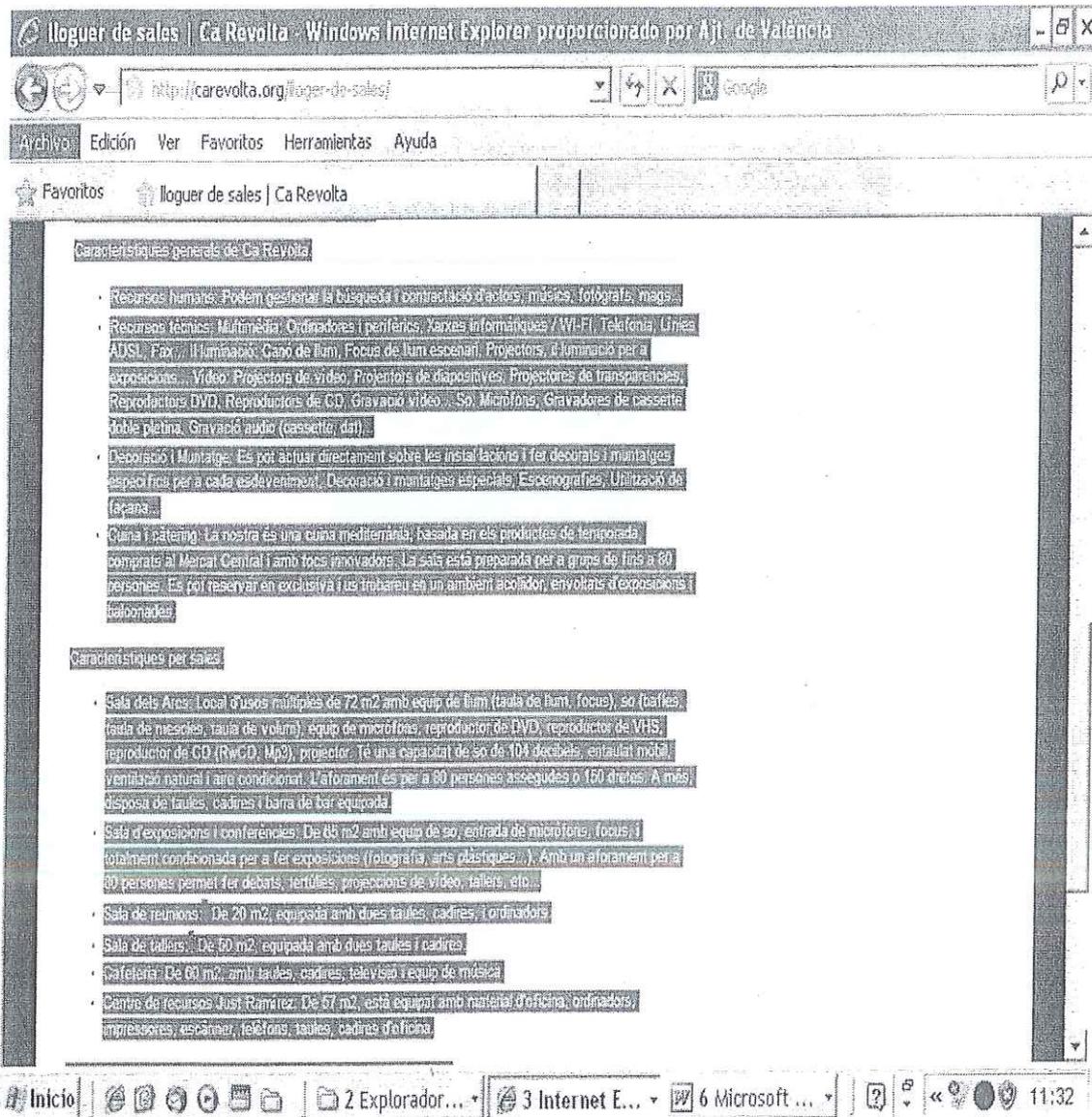


Detalle del micrófono en planta primera

Imágenes extraídas de la red social Facebook referente al concierto del
14/03/2014
celebrado en la sala de la planta baja (sala de los arcos).



Handwritten mark resembling a large bracket or a stylized letter 'L' on the left side of the page.



Detalle de la página web de la asociación donde se ofrecen sus salas en alquiler.



14 DIVENDRES. 22.00

Albaes

Passaran les albaes de les Falles Populars i Combatives.

14 DIVENDRES. 22.45

Cercatasques

Desplegà i visita del cercatasques de les Falles Populars i Combatives

14 DIVENDRES. 23.00

Concert

Lilit i Dionís on falles, xou piromusical

15 DISSABTE. 24.00

Gentrifesta

Gentrifesta amb Cacho & Josianitos Dj's (Falles Populars i Combatives)

16 DIUMENGE. 19.00

Berenar

Berenar Gallencià, amb bunyols, filloas i tast de cassalles

16 DIUMENGE. 20.00

Festa Dj's "Festa pop remember dels 80"

Festa amb 2 Chutas Dj's i la Fuçtoria (Falles Populars i Combatives)

18 DIMARTS. 24.00

Festa Dj's "A ballar"

CA REVOLTA BAR

Menú de migdia: amanida, tapa, arròs al forn o fideuà i beguda, per 9 euros. I a partir de les 19 h, xocolata i coca de llanda.

Santa Teresa 10.
46001 València.
963 922 088
www.carevolta.org

Detalle del programa de actos de la semana fallera donde se hace referencia a diferentes actuaciones musicales.